

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vñ. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscriptores y dos á los no suscriptores. Un número suelto, cuatro céntimos de estudo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—En Mahón: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastión núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartaco núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alaior: D. Juan Palfiser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana; lo sup. es

LO QUE PASA EN LAS CORTES.

Estériles podrán ser para el bien de la patria las sesiones de ayer y antes de ayer, pero divertidas y secundas en escándalos lo han sido como pocas. La minoría ha mortificado á su sabor á la presidencia y á la mayoría, y los ofendidos recibian con tan poca resignación los alfilerazos y espresaban su disgusto de una manera tan cómica, que aquello era cosa de desternillarse de risa. El Sr. Figueras echaba en cara al eminente Zorrilla, (así le califica desinteresadamente un periódico que acaba de fundarse bajo sus auspicios) que en la memorable sesión del diez y seis de noviembre con el regocijo del triunfo obtenido en la votación de monarca, se le había olvidado señalar la orden del dia para la que primero se celebrase; el Sr. Méndez Vigo le apostrofaba con vehemencia porque había ejecutado el mas importante acuerdo de las Cortes cuando aun no se había aprobado el acta en donde únicamente podía constar de un modo auténtico y fehaciente, reclamaba el Sr. Sorní que constara el imponente aparato de fuerza armada que se había desplegado en Madrid, y en las inmediaciones mismas del palacio donde desempeñan su augusto cargo los ejercientes de la soberanía nacional; pedía el señor Quintero la nulidad no solo del acta sino de la elección de rey fundándose en que de los que votaron en favor del duque de Aosta unos lo hicieron designándole para rey de España, y sucesor por tanto de los que antes han regido nuestra tierra, y otros siguiendo la moda francesa le dieron el desusado título de rey de los españoles, sin que ni bajo una ni bajo otra denominación obtuviera la necesaria mayoría, y así á este tenor fueron otros poniendo tildes y reparos á la relación oficial de la sesión última insuficientes en verdad para que fuera desaprobada, pero bastantes á poner de relieve el atolondramiento con que en aquella solemne ocasión obraron los partidarios del nuevo rey, y la poca resignación con que sus adversarios llevan la derrota.

Irritado con tanta contradicción el presidente discurría olvidándose del puesto que ocupaba, y cuando no acudían á su entendimiento respuestas que oponer á las inculpaciones que le dirigían, la echaba de guardia agitando frenético la campanilla y descargando furiosos golpes en la sufrida mesa. Al ver como suplía con el hercúleo vigor de sus puños y la ostentórea fuerza de sus pulmones, armando infernal ruido, la falta de buenas razones, me vió á la memoria aquella famosa frase macarrónica tan repetida por los bedeles y ministriales de la antigua Universidad de Alcalá: «A quod deficiat scientia, supleatur de chirimia;» alusión al toque de chirimías y timbales con que en las investiduras de doctor se cortaba el discurso del graduando. Pero cuando principalmente hubo de hacer uso de tan ingeniosos recursos, fué cuando el señor Méndez Vigo escrito, como español leal, al príncipe elegido á que antes de pisar el

suelo español procure conocer bien á fondo la opinión pública de España; y mas aun cuando el señor Díaz Quintero acusó á la mayoría de querer tratar á su candidato con la misma delicadeza de miramientos que si fuera el licenciado Vidriera: entonces estalló tal salva de aplausos en los bancos de los republicanos y en las tribunas de los espectadores que el presidente no hablaba modo de imponer silencio ni aun con la ayuda del jefe del gabinete que levantándose airado de su asiento quiso aunque en vano soliviantar á la mayoría. Por fin pliego á Dios que se aprobara el acta, y durante la votación nominal que para esto hubo, se serenó algun tanto la atmósfera.

Vino despues el discurso presidencial para dar cuenta del desempeño de la comisión encargada de participar al príncipe Amadeo la votación de las Cortes en que fue elegido Rey de las Españas; (esta denominación dejó igualés á todos los que le dieron el voto;) y en honor de la verdad hay que decir que el señor Zorrilla estuvo menos feliz en su perorata que en el discurso leído en Florencia y en el brindis de la «Villa de Madrid»: ¡Qué cosas dijo, y cómo las dijo! ¡Qué augurios de ventura para la patria fundados en la amabilidad con que el agraciado y el rey su padre habían recibido á los que iban á ofrecer nada menos que una corona! Pues solo faltaba que hubieran estado desabridos con los mensajeros de fan buena nueva; y que no les hubieran tratado á cuerpo de rey; bien ganado lo tenían amen de algun regalito en albricias, como por ejemplo el cordon de la Anunciata que hubiera debido lucir anteayer el señor Zorrilla para demostrar cuán inaccesible es su democrático pecho á dádivas reales, y como resiste su católica rigidez á las tentaciones de la vanidad. Pero no; que ántes se mostró agradecido á los obscurios monarcas de aquí y de allá y hasta al pueblo italiano que segun nos dijo había llegado á conocer y apreciar en su breve viaje. Prueba es de rara perspicacia penetrar tan pronto el interior de las gentes; bien que como dice el refran que en la mesa y en el juego es donde mejor se descubren los caracteres y el señor Zorrilla que ha pasado los dias de festín en festín habrá podido enterarse bien del genio de todos aquellos señores: ¿si habrá dado él tambien á conocer sus singulares dotes? de esto hablarán los florrentinos; los que oímos «sus pocas palabras», como él decia, solo podemos afirmar que no fueron inspiradas ni por los sonidos de la trompa épica, ni por las cornetas de la milicia ciudadana, ni siquiera por la guitarra de Perico el ciego.

Pero logró entusiasmar al señor Martos, republicano de ayer, y monárquico entusiasta de la presente fecha, que con el ardor propio de un neófito, y el deseo de ostentar la nueva fe natural en un converso, presentó y apoyó una proposición, dando gracias al príncipe de Saboya por habernos dado el sí tras de tantas calabazas recibidas, al pueblo de Italia por sus obsequios á nuestros diputados, y á estos por el buen desempeño de su espinoso cargo. Es afluente es-

te ilustre demócrata á quien en su vida se le podrá llamar hombre con barbas; pero como no tiene costumbre de vivir en ciertas alturas descubre á lo mejor su impericia cuando á ellas quiere sublimarse. Sin ir mas lejos, en su discursito de ayer dijo con ingenua descortesía «el príncipe acepta la honra que le dispensamos», frase á la cual no podria el futuro monarca dar otra respuesta congruente que la de «los honrados son ustedes.» ¡Válgame Dios por el señor Martos, y por la mayoría que lo elige por órgano! ¡Ah! si levantara la cabeza Martínez de la Rosa que tantas veces y tan lucidamente desempeñó este papel en las solemnidades parlamentarias!

Estaba escrito que en aquella sesión había de haber disgustos para todo el bando dominante, diéselos al gobierno y muy especialmente al ministro de la Gobernación el señor Figueras, que supo tejer diestramente en los argumentos con que apoyó la proposición de no haber lugar á deliberar sobre la laudatoria del señor Martos una larga serie de cargos tan graves, tan concretos y tan irrefutables que el señor Rivero no pudo desenredarse de ellos ni aun invocando la raza latina que es el «Deus ex machina» de que echa mano en los momentos supremos. Partida de la porra, asesinatos de bandidos, persecución á la prensa, violación sistemática de los sagrados derechos del individuo, todo salió á relucir, á pesar de las interrupciones del presidente que parece ahora menos amigo de la libertad de讨论 que allá cuando vino á España en la comitiva del general Prim. Terció tambien en el debate el señor Paul y Angulo, el mas intransigente de los republicanos y director del «Combate,» periódico que en los pocos días que lleva de vida ha adquirido ruidosa celebridad; y formaba contraste la debilidad de su órgano vocal con la dureza de sus acriminaciones, y la falta de adobo con que enunciaba sus hostiles pensamientos. Dirigió al señor Rivero frases que ruborizaban á los oyentes acostumbrados al trato cortés, y calificó lo que pasa en la Asamblea y en las esferas del gobierno de «farsa indigna;» palabras que suscitaron una tempestad violentísima, escribiéndose por los secretarios, como justificables, caso de no ser satisfactoriamente explicadas por su autor, y que han dado causa á una sesión secreta en que segun parece el señor Paul habló en tono menos acre y quedó restablecida la paz entre S. S. y los diputados quejosos.

Solo dos incidentes dramáticos hubo en la sesión pública de ayer, á saber: una tentativa infructuosa para que diera el mismo señor Paul satisfacción de la ofensa á que antes he aludido, y el violento arranque de Castellar, que al ver que el Congreso le negaba la palabra, exclamó: «en un país donde se elige jefe del Estado á uno que no sabe el idioma, todo es posible», expresión cuyo mérito oratorio no resiste al análisis, pero que fué muy aplaudida en bancos y tribunas; mas no dejó de haber su poquito de escándalo, aunque de otra naturaleza, como que consistió en hecho y no en dicho. Fué admitido como diputa-

do, entre otros cuyas actas estaban pendientes de aprobación, el señor Olózaga, elegido hace mas de un año siendo embajador en París, cargo que como incompatible con la diputación, según la ley, debió renunciar inmediatamente, sopena de perder el carácter de representante del país; bien llamó la atención el señor Gil Bergés sobre esta circunstancia que incapacitaba al ilustre orador para tomar asiento en el Congreso; pero el señor Rojo Arias, célebre ya como defensor de causas desesperadas, prohijó también esta, y la benévolas mayoría coronó sus esfuerzos con un voto aprobatorio. No debe envanecerse, sin embargo, el abogado, porque las razones que movieron á los que secundaron su intento, no fueron las que él invocó en su alegato: aprobaron unos el dictámen, porque como las Cortes han de durar ya poco (¡Dios lo quiera!), no era cosa de molestar una vez mas á la provincia de Logroño, que ya ha sufrido tres elecciones parciales; otros, por respeto á los merecimientos del candidato; y algunos también porque estando designado para entrar en el ministerio, ora natural darle entrada en la representación nacional; como se ve, nadie tuvo en cuenta lo que á los profanos nos parece que debe imperar sobre todo: el precepto legal.

Hoy ha presentado el Sr. Moret sus proyectos rentísticos, segun anunció ayer á última hora; en el próximo artículo hablaremos del efecto que han causado en el ánimo de los diputados; en esta no ha alcanzado el espacio ni el tiempo, sino para dar cuenta de las animadas escaramuzas con que ha comenzado el nuevo período parlamentario.—I. R.

Madrid 17 de diciembre de 1870.

(«Diario de Barcelona».)

Sección de Noticias.

De «La Correspondencia de España»:

La «Crónica de Cataluña» dice que el general Prim irá á Barcelona para recibir al duque de Aosta.

El día 13 llegaron á Burdeos unos dos mil heridos franceses. Muchos de ellos tenían las heridas en los pies y se atribuyen á las marchas forzadas.

Los propietarios de la Habana han enviado al ayuntamiento de Barcelona la cantidad de 33000 duros para entender á las necesidades de la última epidemia, sin perjuicio de lo demás que se siguiese recaudando.

El cólera se ha declarado en Bagdad con carácter esporádico.

Según se asegura, las Cortes se darán por disueltas el dia 30 del corriente 1.º de año, dia en que esperan entre en Madrid el duque de Aosta.

Parece que se ha dispuesto la formación de pequeñas columnas de ejército que recorren varios pueblos de la provincia de Zaragoza y Cataluña.

De la «Crónica de Cataluña»:

Madrid 21 de diciembre, á las 9'25 mañana.

Barcelona 21, á las 10'28 mañana.

El general Caballero de Rodas ha entregado el gobierno de la isla de Cuba al conde de Balmaseda.

Telégramas de Versalles dicen que los franceses han sido derrotados en Nuits y Pesmes.

El príncipe Guillermo de Baden y el general Glümer han sido ligeramente heridos.

Sección Local.

Como podrán ver nuestros lectores en la sección de Anuncios, en la calle del Castillo n.º 106 principal, queda abierto al público un gabinete Médico Quirúrgico, gratis para los pobres.

Felicitamos al Sr. Solsona y deseamos que sus trabajos den buenos resultados.

Desde hace algunos días una abundante lluvia riega nuestros campos, algunos de ellos recientemente sembrados, haciendo concebir á los payeses la esperanza de obtener buena siembra.

El vapor correo «Menorca» que no salió para Barcelona, a causa del mal tiempo reinante, parece lo verificará esta mañana. A ser cierto tendremos noticias del continente, antes de lo que creímos.

En la primera sesión celebrada por la Junta Directiva de la «Asociación de Católicos» de Ciudadela después de la fiesta de su patrona la Inmaculada y siempre Virgen María fueron admitidos y agregados á las secciones 6.º y 7.º los socios siguientes:

Sección 6.º

- 476 D. José Mesquida y Mercadal.
- 477 » Juan Pons y Gener.
- 478 » Diego Barceló y Capella.
- 479 » Francisco Alcina y Sastre.
- 480 » Miguel Casasnovas y Pons.

Sección 7.º

- 481 D. Antonio Mercadal y Capó.
- 482 » José Sintes y Gener.
- 483 » Gabriel Marqués y Gener.
- 484 » Sebastián Coll y Mesquida.
- 485 » Antonio Coll y Bosch.
- 486 » José Bosch y Mercadal.
- 487 » José Benejam y Cavaller.
- 488 » José Fedelich y Salord.
- 489 » Antonio Moll y Gelabert.
- 490 » Juan Camps y Pons.

CHARADA.

Partícula es mi primera

Que del latín se deriva,

Y es de la América fruta

Mi segunda repetida:

Si de mi tercia al final

La vocal o se añadía,

Fuera en dos sílabas bestia,

Por cierto, muy conocida:

También si de mi postre

La letra d en t cambias,

Cuarta y quinta formarán

Otro animal que se cria

En las casas, muy ingrato

A los mimos y caricias.

En el brazo encontrarás

Mi segunda con mi quinta.

Mi todo es título infame

Que de muchas gracias priva:

Y aun hay hombres que se gozan

En situación tan indigna!

A. C. y F.

La solución el viernes próximo.

Sección religiosa.

SANTO DE HOY.

San Sabino obispo y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA hoy se hace la visita á la Virgen del Rosario.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

DIA 28.

De Felanitx en 1 dia balandra Antonieta de 40 ton. p. Miguel Estela con 5 trip. vino y efectos
De Rosas en 7 dias laud Africano de 87 ton. p. Pablo Benejam con 8 trips. 2 pas. y vino.

Buques despachados.

Para Palma vapor Mahónés.

Para Ciudadela land Linda de 9 ton. p. Miguel Pons con 3 trips. y bahones.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 mañana en milímetros.	Pluviómetro 9 h. media	Vientos á las 9 h. mañana	Fuerza sobre un m. cuadrado en kil.
		Max.	Min.				
29	750'5	19'5	4'2	97	6'	4	SO flojo.

Afecciones astronómicas.

SOL

Sale á las 7 h. 20 ms.—Pónese á las 4 h. 44 m.

LUNA

Sale á las 11 h. 33 m. de la u.—Pónese á las 11 h. 3 m. de la n.

Variedades.

Copiamos de «La Convicción, que lo toma de «El Tiempo»:

ECOS DE ASMODÉO

«Escucha y escribe! Ha causado gran efecto en Turin, y á mí me llenó de júbilo (nótese que habla el diablo) el observar que el Presidente de las Cortes y los diputados que le acompañan salieran ayer de Florencia para Turin sin haber oido misa, siendo la fiesta de la Concepción.»

La gran lógia masónica italiana concedió permiso—bajo ciertas condiciones—al duque Amadeo para aceptar la corona. La lógia se encontró muy lisonjeada con la presencia de algunos de los comisionistas españoles, que aseguraron que una de las circunstancias que más habían influido en la votación del dia 16 era la de que el duque fuese mason.

Otro añadió que estaba determinado que su primer ministerio y toda su servidumbre se componga de masones.

Yo (habla el diablo) veo en todo esto un gran triunfo para mi causa.»



SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

El señor Subgobernador de la Isla, con fecha de ayer me dice lo que sigue:

«Agotados los ejemplares de licencias para uso de armas y á fin de no causar perjuicio á los que por haber acabado el término de las que tenían concedidas se había autorizado ya por medio de notas en el documento caducado, ó ya por papeletas provisionales para que pudieran usar escopeta, en el concepto de tomar la de retribucion tan luego como hubiera ejemplares.—Habiéndose recibido en este Subgobierno el pedido de licencias que no había podido satisfacer la Administracion económica de la provincia por efectos de las circunstancias epidémicas que ha sufrido la capital, se está en el caso de expedirlas á los que la deseen ó tengan obligacion de ella, y en consecuencia quedan sin efecto las autorizaciones provisionales antes mencionadas.—Lo que participo á V. para que haciéndolo publico por medio de edictos en los parajes de costumbre ó por pregones en su defecto, llegue á conocimiento de este vecindario, cuidando V. por su parte y los dependientes de su autoridad, de que rigurosamente sean cumplidas las disposiciones vigentes sobre la materia, no recomiendo otro documento para uso de armas que las licencias legales.»

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.

Mahon 24 Diciembre de 1870.—Gerónimo Escudero.

El Comandante militar de Marina

de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

Siendo los individuos que á continuacion se expresan, ó bien sus herederos acreedores al fondo del estinguido gremio de matriculados de la Habana, se avisa á fin que los interesados haciendo las reclamaciones oportunas puedan percibir las cuotas respectivas.

Antonio Gonzales; Cipriano A. Diaz, Domingo Sanchez; Diego Diaz; Felipe Lopez; Francisco Carbonell; José Santos; José Tomas Paz; José de Asa; José Marimon; Juan L. Perez; José Leira; Juan Silva; Juan del Pino; Miguel Barreiro; Nicolas Rodriguez; Silvestre Garcia; Juan Llorea.

Mahon 26 Diciembre 1870.—J. Cardona y Netto.

D. Celestino Sagarrinaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: que en el juicio de quiebra de D. Juan Orfila y Pons vecino que era de esta ciudad y á instancia de D. Francisco Ponsell en nombre de D. Rafael Llusa y Compañía del comercio de Barcelona, se despachó el mandamiento de ejecución que dice así: «D. Celestino Sagarrinaga y Arriaga Juez de primera instancia del partido de Mahon.—En virtud del presente cualquiera de los aguaciles de este Juzgado asistido del infrascrito Escribano requerirá en

forma de derecho á D. Juan Orfila y Cardona vecino de esta ciudad para que en el acto pague la cantidad de cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas y sesenta céntimos que D. Rafael Llusa y compañía de Barcelona reclama al hijo de aquél D. Juan Orfila Pons por el tercer plazo vencido del capital que reconoció adeudarle en el juicio de quiebra de este y que por convenio celebrado quedó determinado pagaría al deudor en sus plazos iguales, con mas las costas causadas. Y no verificándose, procederá al embargo de las fincas de pertenencia de dicho Orfila y Cardona que se incluyeron en el balance presentado por el indicado quebrado que sirvió de base al convenio celebrado con los acreedores, cuyo convenio fué aprobado y después expresa y formalmente por el mismo D. Juan Orfila y Cardona, en cantidad suficiente á cubrir principal y costas, procediendo en todo con arreglo á derecho pues así lo tengo mandado, á instancia del indicado acreedor en el referido juicio. Dado en Mahon á veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta.—Celestino Sagarrinaga.—Juan Aliés, Esno.—En su virtud requiero á D. Juan Orfila y Cardona, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que pague en el acto al expresado D. Rafael Llusa y compañía las cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas y sesenta céntimos con mas las costas causadas, según queda ordenado en el presente mandamiento, parándose caso de no verificarlo, los perjuicios á que haya lugar. Dado en Mahon á veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos setenta.—Celestino Sagarrinaga.—Juan Aliés Esno.

Por el presente se convoca á los acreedores de D. Roque Cardona y Pons reconocidos de segunda tercera y cuarta clase á junta general que tendrá lugar el dia 31 del corriente á las 11 de la mañana en la audiencia de este Juzgado al efecto de someter á su aprobación el proyectado arreglo del pleito pendientes entre los Síndicos y el acreedor D. Cristóbal Cardona y Pons y resolver sobre la conveniencia de nombrar un nuevo Síndico en lugar del ausente D. Juan Orfila y Pons; pues así lo he mandado con providencia de esta fecha dada á instancia de los Síndicos de la quiebra del referido D. Roque Cardona y de Doña Margarita Pons y Sintes heredero universal de D. Cristóbal Cardona y Pons. Dado en Mahon 24 Diciembre de 1870.—Juan Rodriguez.

Lotería Nacional.

Admon. pral. num. 1462 en Mahon.
prospecto del Sorteo que se ha de ce-
lebrar en Madrid el dia 31 de Dicier-
embre de 1870.
Constará de 50.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno distribuyéndose 1506 premios importan-
tes 7.500.000 pesetas á saber:

PREMIOS.		PESETAS
1.	de	80.000
1.	de	50.000
1.	de	25.000
1.	de	10.000
22.	de	3000.
		221.400

1480.	de 400.	147.600
1506		675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se suspenden á TRES PESETAS (12 reales) cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 24 Diciembre de 1870.—Juan Rodriguez.

Hoy se cierra el despacho de dichos billetes.

La Terpsícóre.

La junta Directiva de esta sociedad ha acordado dar baile el sábado próximo 31 del actual, empezándose á las nueve. El sorteo de los palcos se verificará á las ocho de la noche del dia anterior. La suscripción queda abierta en la imprenta de este periódico, en la de los Sres. Fábregues hermanos y en el establecimiento de Francisco Prats. Mahon 28 de Diciembre de 1870. P. A. de la J. D.—El Srio. de turno.—Juan C. Parpal.

Se necesita un buen espedidor de periódicos los días de correo, y los demás días repartir entregas.

Darán razon en esta Imprenta.

Sirvienta.

Se necesita una que reuna buenas condiciones. Informarán en esta Imprenta.

GABINETE MÉDICO QUIRÚRGICO.

Teniendo grandes deseos de que todas las clases de la sociedad, estén al alcance de las grandes ventajas que proporciona el arte de curar, y principalmente las llamadas Quirúrgicas, que, tantos y tan crecidos sacrificios cuesta á la clase proletaria. Tiene la satisfacción de poderlas proporcionar al respetable público de Mahon estas ventajas el Médico Cirujano del Lázaro de Mahon, estableciendo consultas diarias de doce á una de la tarde en la calle del Castillo número 106 principal. Gratis á los pobres.

N esta imprenta informarán de una persona que hará, siempre que se lo encarguen, todo clase de bordados y adornos, como son: Bordados en oro, en seda, en tapicería (cañamazo), en crochet, encajes para enaguas, etc., etc. Adornos para teatro y baile, flores artificiales de todas clases, id. para los confiteros, floreras para adornos de iglesia, flores para imágenes, pantallas para quinqué guarnecidas de flores, redondeles para id. guarnición de toda clase y diferentes otras labores. Todo á un precio sumamente modico.

Mahon:—Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.